

PREGUNTAS FRECUENTES

Pasos para obtener la Licencia de
enfermero(a) registrado(a) en Maryland para
profesionales formados en el extranjero



DHHS
MONTGOMERY COUNTY
Department of Health
and Human Services

**Iniciativa
Latina
de Salud**
Welcome Back Center



JUNIO 2025

1. ¿Cuál es el primer paso a seguir para obtener la licencia para ejercer como enfermero(a) registrado(a) en Maryland por parte de profesionales formados en el extranjero?

Para que la Junta de Enfermería de Maryland (MBON, por sus siglas en inglés) evalúe su título de enfermería y demás documentos académicos obtenidos en el extranjero, primero debe comunicarse con la Comisión de graduados de escuelas de enfermería extranjeras (CGFNS, por sus siglas en inglés), para que esta verifique si la escuela donde cursó sus estudios forma parte de la lista de escuelas aceptadas. De ser el caso, entonces debe enviarle su expediente académico de enfermería en original junto con traducciones certificadas al inglés a la CGFNS, quien evaluará su título y demás documentos académicos obtenidos en el extranjero, con la finalidad de garantizar que se acerquen a los niveles exigidos por las carreras de enfermería de los EE. UU. La MBON solo acepta evaluaciones provenientes de la CGFNS, quien verificará que su formación cumple con los requisitos necesarios para obtener permiso para ejercer la enfermería en Maryland.

2. ¿Cuáles son los pasos a seguir para llenar la solicitud en línea ante el Servicio de evaluación de documentos académicos (CES, por sus siglas en inglés) a través de la CGFNS?

Nota: todos los documentos que se le envíen a la CGFNS deben estar en inglés. Si estos no están en inglés, debe mandarlos a traducir por un traductor certificado.

1. La CGFNS exige que se le envíen los datos de a la educación secundaria y universitaria para poder evaluar el expediente del solicitante. Al comunicarse primero con la CGFNS, podrá salir de dudas de si aceptan evaluar documentos de la escuela donde cursó sus estudios
2. Envíe la solicitud en línea al Servicio de evaluación de documentos académicos (CES) tras crear una cuenta en la página de la CGFNS: www.cgfns.org
3. Descargue el formulario de solicitud de permiso/registro/diploma y pídale al Colegio de profesionales de la enfermería (de haberlo) de su país que lo llene y se lo envíe por correo a la CGFNS
4. Descargue el formulario de solicitud del expediente académico o de notas y pídale a su escuela que lo llene y se lo envíe por correo a la CGFNS
5. Cargue el título de educación secundaria, certificado de estudios o comprobante de evaluación Resultado del examen sobre el nivel de competencia lingüística de inglés (este paso puede hacerse en cualquier momento durante el proceso de solicitud, pero es necesario enviarlo para poder emitir el informe del CES)

3. ¿Qué exámenes deben aprobar los(as) enfermeros(as) formados en el extranjero para convertirse en enfermeros(as) registrados(as) en Maryland?

Una vez que se evalúen y admitan sus documentos académicos, deberá aprobar el examen sobre el nivel de competencia lingüística de inglés y luego tomar el **examen de acreditación del Consejo nacional de enfermeros registrados (NCLEX-RN)**, que se trata de una prueba estandarizada que se presenta por computadora en la que se evalúan los conocimientos, las habilidades y competencias necesarias para ejercer la enfermería de manera segura y eficiente. Después de que sus documentos académicos hayan sido evaluados, usted podrá optar por el NCLEX-RN a través de la página web **Pearson VUE**.

4. ¿Necesito demostrar que manejo el idioma inglés?

Sí, **Es obligatorio tener un buen nivel de inglés** para poder tomar el examen NCLEX-RN y ejercer como enfermero(a) registrado(a) en Maryland. Si su formación se llevó a cabo en un idioma distinto al inglés, tendrá que demostrar sus competencias lingüísticas en ese idioma, al aprobar uno de los siguientes exámenes aceptados por la Junta de enfermería de Maryland antes de tomar el NCLEX-RN:

- **Examen de inglés de Michigan (MET) de las cuatro habilidades lingüísticas**
- **Prueba de inglés como lengua extranjera (TOEFL) iBT (prueba computarizada)**
- **Sistema internacional de evaluación del idioma inglés (IELTS) con fines académicos**
- **Prueba Pearson de inglés (PTE) con fines académicos**
- **Prueba de inglés instrumental (OET)**

5. ¿Qué nivel de inglés se recomienda tener antes de tomar el examen de competencias lingüísticas?

El Welcome Back Center (WBC) recomienda alcanzar al menos el nivel 5 de inglés como lengua extranjera (ESL, por sus siglas en inglés) en las habilidades lingüísticas de lectura y escritura y comunicación antes de prepararse para tomar alguno de los exámenes de inglés listados en la cuarta pregunta. Para poder ser aceptado(a) en el WBC, usted debe estar en el nivel 2 de ESL en las áreas mencionadas y el programa lo guiará para presentar el examen de nivelación.

6. ¿Cómo me postulo para presentar el NCLEX-RN?

- 1. Mande a evaluar sus documentos académicos:** asegúrese de que la validez de su expediente de enfermería haya sido comprobada por la CGFNS y de que le hayan enviado el informe oficial en el que aparezcan los resultados de su examen sobre el nivel de competencia lingüística de inglés
- 2. Consigne la solicitud del NCLEX-RN:** después de que hayan validado sus documentos académicos, envíe una solicitud para presentar el NCLEX-RN a través de la página web de **Pearson VUE**
- 3. Pague los costos del examen:** \$200
- 4. Obtenga la autorización para presentar el examen (ATT, por sus siglas en inglés):** una vez procesada su solicitud, recibirá una **ATT** por parte de Pearson VUE, que le permitirá programar su examen. (Si no se presenta el día del examen, deberá volver a inscribirse y pagar los costos del NCLEX)
- 5. Programe la fecha del NCLEX-RN:** utilice la ATT para programar su examen en un centro autorizado de Pearson VUE

Nota: en Maryland, es obligatorio presentar el NCLEX-RN en un plazo de 90 días a partir de la fecha de emisión de su autorización para presentar el examen (ATT), ya que la vigencia de dicha autorización no puede extenderse por ningún motivo.

7. ¿Qué documentación debo entregar para obtener el permiso de enfermero(a) registrado(a) en Maryland?

Debe enviar la siguiente documentación a la **Junta de enfermería de Maryland**:

- **Evaluación de sus documentos académicos:** proporcionar el informe oficial de la CGFNS en el que confirmen que su educación cumple con los niveles exigidos en los EE. UU
- **Prueba de suficiencia de inglés** tras aprobar cualquiera de los exámenes listados en la cuarta pregunta
- **Comprobación de los antecedentes penales:** es obligatorio solicitar un comprobante de antecedentes penales, procesado en función de las huellas dactilares, en un lugar autorizado, antes de consignar su solicitud de permiso para ejercer como enfermero(a) registrado(a). En el enlace a continuación, conseguirá el formulario que debe llenar y llevar al sitio donde le tomarán las huellas dactilares (<https://mbon.maryland.gov/pages/chrc-index.aspx>)
- **Solicitud de acreditación:** llene la **solicitud de acreditación de enfermero(a) registrado(a)** que está disponible en la página web de la MBON
- **Comprobante del NCLEX-RN:** entregue un comprobante en el que demuestre que aprobó el NCLEX-RN

8. ¿Cuáles son los costos para obtener el permiso de ejercicio de la profesión en Maryland y presentar el NCLEX-RN?

- **Costo de la evaluación del expediente académico:** \$485
- **Costo del examen sobre el nivel de competencia lingüística de inglés:** TOEFL iBT \$255, IELTS con fines académicos \$285, MET de las cuatro habilidades lingüísticas \$205, PTE con fines académicos \$245, OET \$455
- **Costo de la solicitud de acreditación:** \$100
- **Costo del NCLEX-RN:** \$200
- **Costo de la toma de huellas dactilares y comprobación de antecedentes penales:** \$60 aproximadamente
- **Costo para activar un permiso inactivo:** \$40

Estos son los precios vigentes a la fecha del mes de diciembre de 2024. Tenga en cuenta que estos pueden estar sujetos a cambios, consulte la página web de la Junta de enfermería de Maryland para obtener información actualizada sobre los precios.

9. ¿Cuánto tiempo se toma obtener el permiso para ejercer como enfermero(a) registrado(a) en Maryland si estudié en el extranjero?

El cronograma del proceso de obtención del permiso varía y depende de las circunstancias únicas de cada persona, ya que pueden influir muchas variables, como el nivel de inglés, el tiempo que dura la evaluación de los documentos académicos, la preparación y aprobación del NCLEX-RN y el procesamiento de la solicitud de acreditación junto con todos los anexos por parte de la Junta de enfermería de Maryland. La mejor manera de evitar retrasos es comenzar el proceso lo antes posible y asegurarse de que toda la documentación esté completa.

10. ¿Puedo trabajar como enfermero(a) mientras mi solicitud esté en trámite?

No, no puede trabajar como enfermero(a) registrado(a) en Maryland hasta que haya obtenido su permiso de acreditación. Sin embargo, durante el trámite de su permiso, usted pudiese obtener una certificación para ejercer otros cargos relacionados con la atención sanitaria, como auxiliar de enfermería, auxiliar médico, técnico en flebotomía, con el fin de conseguir algún trabajo en el área de la salud.

11. ¿Cómo me preparo para presentar el NCLEX en calidad de enfermero(a) formado(a) en el extranjero?

Prepararse para presentar el NCLEX implica estudiar la teoría y práctica clínica de la carrera de enfermería. Para prepararse mejor, puede tomar cursos en línea para repasar el contenido y utilizar libros de preparación para presentarlo. Estos recursos lo(a) ayudarán a familiarizarse con el formato de exámenes y prácticas de enfermería en los EE. UU. Organizar su horario y crear un plan de estudio ordenado y fundamentado en la constancia le permitirán sentirse seguro(a) y apto(a) para presentar el examen. A continuación, aparecen enunciados algunos cursos reconocidos de preparación para presentar el NCLEX que pueden ayudarlo(a) a pasar el examen:

- Curso de repaso del NCLEX-RN de Kaplan
- Curso de repaso del NCLEX de UWorld
- Curso de repaso de Remar
- Curso de repaso de alto rendimiento del NCLEX
- Curso de repaso de Hurst
- Curso de repaso de Archer

12. ¿Cómo puedo obtener más información?

Para obtener información detallada y actualizada sobre los requisitos de acreditación para enfermeros(as) formados(as) en el extranjero, consulte la página web de la **Junta de enfermería de Maryland** o comuníquese directamente con su oficina:

- Página web: <https://health.maryland.gov/mbon>
- Teléfono: (410) 585-1900
- Dirección: 4140 Patterson Ave, Baltimore, MD 21215

Para obtener información detallada y actualizada sobre el proceso de evaluación del expediente académico de enfermeros(as) formados(as) en el extranjero, comuníquese directamente con la **CGFNS** al:

- Número de atención al cliente: (215) 222-8454
- Página web: <http://www.cgfns.org/>

¿Cómo me postulo para presentar el NCLEX-RN?

Mande a evaluar sus documentos académicos

Evaluación de expediente académicos admitida

Envíe el resultado de la prueba sobre sus competencias lingüísticas en el idioma inglés

Envíe la solicitud del NCLEX-RN a través de Pearson VUE

Pague los costos del examen \$200

Solicitud procesada

Obtenga la ATT de Pearson VUE

Programe la fecha para presentar el NCLEX-RN

¿Cuáles son los pasos a seguir para llenar la solicitud en línea ante el Servicio de evaluación de documentos académicos (CES, por sus siglas en inglés) a través de la CGFNS?

Nota importante: todos los documentos que se le envíen a la CGFNS deben estar en inglés. Si estos no están en inglés, debe mandarlos a traducir por un traductor certificado.

